

COOPERACION



Acción Solidaria para el Desarrollo

# Actualidad Minera

del Perú

## EDITORIAL



### ¿“DESCONGARIZAR” EL DEBATE?

Hace algunos días, el actual Ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal, declaraba en una entrevista que era necesario “descongarizar” el debate sobre el desarrollo de proyectos mineros. Indicaba que esta tendencia de centrar la discusión en torno a casos emblemáticos no era positiva y no permitía un análisis integral de los conflictos frente a la actividad minera. Sólo para dar algunos ejemplos,

mencionó casos como el de Tambogrande, Quilish o Río Blanco. Surge entonces de manera inevitable la siguiente pregunta: ¿Es un error partir de casos emblemáticos para plantear propuestas de cambio? ¿Cuál es el sentido?

En realidad, el contexto peruano en torno al desarrollo de la actividad minera siempre ha sido bastante complejo por varias razones: crecimiento sostenido de las concesiones mineras a nivel nacional con una mayor ocupación territorial, superposición de proyectos mineros en territorios de comunidades nativas y campesinas, aumento de la conflictividad socio ambiental, débil control estatal de los impactos sociales y ambientales de la actividad, son algunas de las variables que hacen sumamente complicado el escenario.

El análisis de un caso emblemático nos permite poner en perspectiva la problemática en torno a la actividad minera y a partir de una situación particular, leer cuál es la agenda del conflicto y qué cambios en las políticas públicas deben implementarse para transformar el conflicto, pero también para evitar que un conflicto de la misma naturaleza se de en otro lugar del territorio nacional. Desde un caso emblemático se puede cumplir la tarea de prevenir los conflictos y además sacar lecciones aprendidas. Si bien cada conflicto puede tener características propias, existen tendencias que se repiten y por ello, se puede aprender mucho de cómo se aborde un conflicto.

¿Por qué Conga es un caso emblemático? Porque detrás del mismo hay una agenda claramente identificada que está presente en otros casos, y además porque es el primer gran conflicto socio ambiental que está enfrentado el actual gobierno, y la solución del mismo va a plantear los lineamientos para resolver futuros conflictos.

En este caso en concreto, son varios los temas estratégicos que aborda: la afectación a fuentes de agua y ecosistemas frágiles, la deficiencia técnica en instrumentos de gestión ambiental como el Estudio de Impacto Ambiental, la ausencia de mecanismos adecuados de participación, acceso a la información y consulta, la reafirmación el modelo extractivista sin garantizar la viabilidad ambiental y social de los proyectos mineros.

Todos estos, son temas claves y representan un reto para el actual gobierno en tanto reflejan la agenda pendiente frente al crecimiento de la minería en el país.

Por ello, dada la importancia estratégica del caso, sería un error “descongelar” el debate en tanto ello permite evidenciar una necesidad de implementar reformas, que han sido relegadas en el tiempo y que si no se abordan directamente y en el corto plazo, van a provocar el surgimiento de nuevos conflictos.

## OPINIÓN

### EL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Por Patricia Rojas Caro

La “Gran Marcha Nacional por el Derecho al Agua y la Vida” partirá el 01 de febrero de las lagunas de Cajamarca y llegará a Lima el 10 de febrero, para culminar en un “Foro Nacional de Justicia Hídrica”. La Marcha trae a colación principalmente la problemática del agua, pero además otros temas relacionados como son la moratoria de concesiones mineras, el derecho a la consulta, entre otros. Además se plantearán dos propuestas de leyes orientadas a prohibir la minería tanto en cabeceras de cuenca y glaciares, como la minería que utiliza cianuro y mercurio.

Esta gran Marcha tiene sus raíces en Conga, el primer gran conflicto que el gobierno de Humala viene afrontando y en el que los mecanismos de diálogo que éste ha utilizado han abierto más la brecha de confianza lejos de tranquilizar a las poblaciones afectadas, quienes están convencidas de que los impactos ambientales del proyecto no sólo van a contaminar sus aguas sino que los va a dejar sin este valioso recurso. Es por ello que hay una gran expectativa respecto al modo en que se vaya a resolver este conflicto, pues va a marcar la pauta en las políticas mineras que va a desarrollar y promover el actual Gobierno.

En su último reporte de conflictos sociales la Defensoría del Pueblo informó que el 56.5% (126 casos) corresponden a conflictos socio ambientales. Si consideramos que es el agua el gran tema de disputa entre comunidades y empresa, la realización de esta Marcha va a constituir una oportunidad para mostrar la agenda común que comparten las poblaciones rurales, referidas a la inadecuada gestión de sus recursos hídricos. También va a ser un espacio para reflexionar sobre qué minería queremos que se desarrolle en nuestro país, una minería depredadora de recursos naturales y violadora de derechos o una minería ambiental y socialmente sostenible que garantice y proteja derechos fundamentales como el acceso al agua segura.

Además de Cajamarca, a la Marcha se siguen sumando diversos sectores y organizaciones sociales, entre ellas las organizaciones de base de regiones, provincias y comunidades afectadas por la minería de Piura, Ancash, Junín, Apurímac, Cusco, Puno, etc. Los movimientos sociales de Lima también se hacen presentes para hacer notar la contaminación y la escasez de agua que sufren los ríos que abastecen la gran capital debido a la acción de los proyectos mineros que se asientan aguas arriba.

#### Minería con mercurio y cianuro

La minería con mercurio nos recuerda el terrible desastre ecológico del año 2000 en Choropampa, cuando un camión que transportaba mercurio desde la mina de oro de Yanacocha, derramó 151 kilogramos de este dañino producto, intoxicando a más de mil pobladores entre niños, adultos y ancianos. A la fecha, estas personas siguen padeciendo enfermedades y afecciones a órganos como el hígado, los riñones y la piel.

El cianuro por su parte, es un elemento químico altamente contaminante y peligroso para la vida, incluso han ocurrido varios accidentes con cianuro cuya afectación ambiental y social ha sido de grandes magnitudes. En



América Latina, el OCMAL viene impulsando una campaña contra el uso de cianuro en minería que consideramos importante conocer:

<http://www.conflictosmineros.net/component/cianuro/>



A continuación, algunos datos sobre políticas que algunos países han adoptado respecto al cianuro:

- En Montana (Estados Unidos) se prohibió el uso de cianuro en minas de oro y plata a cielo abierto.
- En Colorado (Estados Unidos) cinco condados han prohibido el uso del cianuro en operaciones mineras.
- En Turquía se decidió no permitir la producción de oro a través del proceso de lixiviación de cianuro.
- En la República Checa desde el año 2000 al 2002, el Senado Checo y su parlamento dictaron regulaciones que prohibieron la producción de oro mediante el proceso de lixiviación de cianuro.
- En Alemania se dictó un decreto prohibiendo la minería que utiliza cianuro.
- En Costa Rica se dictó una moratoria con relación a minas a cielo abierto que utilizan cianuro.
- En Argentina, 7 provincias han prohibido la utilización de cianuro en los procesos de recuperación de metales.
- En Ontario (Canadá), se ha establecido un límite máximo de concentraciones de cianuro, vigilado bajo un estricto sistema de medición e información.
- Australia ha dictado su propio cuerpo normativo sobre gestión o manejo del cianuro que establece recaudos a observar para el manejo del mismo.
- El Parlamento Europeo emitió una resolución para que prohíba por completo el uso de las tecnologías mineras a base de cianuro en toda la Unión Europea antes de fines del 2011, y aunque aún esta no se ha hecho efectiva, varios países están impulsando medidas para cumplirla.

## EL TLC, EL ESTADO PERUANO Y SU ENCRUCIJADA

Por Julia Cuadros Falla

En los años en los que se negociaba el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos (EE.UU.), CooperAcción advertía sobre su capítulo de inversiones y la compleja situación en la que podía verse envuelto el Estado Peruano. Actualmente, estamos frente a un proceso de arbitraje (demanda) por US\$ 800 millones de dólares, interpuesto por Doe Run Perú (DRP) contra el Estado Peruano.

Paralelo a este proceso también está la demanda que un grupo de pobladores ha interpuesto en un Tribunal de Missouri, EE.UU. por daños a la salud contra DRP y su casa matriz Renco Group, y el proceso concursal ante el INDECOPI para reestructurar la empresa DRP y volver a operar el Complejo Metalúrgico de La Oroya.

Cada proceso se viene desarrollando en fueros distintos y se rige por sus propias reglas y lineamientos y debe seguir soluciones independientes. Pero habría que analizar cómo se vinculan los mismos y si las decisiones en el marco de determinado proceso pueden afectar lo que suceda en los demás. Es por ello que el hecho de



que el Ministerio de Energía y Minas haya sido reconocido como el mayor acreedor de DRP por el incumplimiento del PAMA, en el marco del proceso concursal ante el INDECOPI, cobra especial relevancia.

¿Qué implicancias tiene este reconocimiento para los demás procesos que están en curso? Una revisión de la demanda de arbitraje contra el Estado Peruano nos permite comprobar que uno de los principales argumentos que sostienen la demanda es *“el hecho que el gobierno peruano pretenda ser reconocido como el mayor acreedor en la Junta de Acreedores ante el INDECOPI, debido al incumplimiento del PAMA, constituye en la práctica un intento de expropiación que vulnera el artículo 10.7 del TLC con EEUU (expropiación indirecta).”*

Es decir que en este caso, un reconocimiento justo de una acreencia legítima del Estado por el incumplimiento del PAMA, puede terminar sirviéndole a DRP como argumento para que sustente su demanda.

Este contexto, nos hace repensar en el cómo estamos negociando los TLCs y la situación de vulnerabilidad en la que nos pone como país, al permitir que empresas que han incumplido sistemáticamente sus compromisos ambientales puedan demandarnos. A menos que voluntad y política sumen esfuerzos y se de una solución definitiva a estos largos años en los que se han postergado derechos fundamentales como son gozar de salud y vivir en un ambiente sano.

---

## LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

Por Juan Diego Calisto Aguirre



En la primera quincena del año se presentó en el Congreso de la República, el proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información de las Industrias Extractivas de Recursos Naturales No Renovables, que busca promover la transparencia y fortalecer los derechos ciudadanos, permitiendo que la sociedad civil acceda a información relevante y conozca el valor de los pagos tributarios y no tributarios de las empresas, al igual que los ingresos recibidos por las entidades gubernamentales.

El proyecto de ley es el resultado de una iniciativa internacional, que se gestó el 2002 durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, llamada EITI (Extractive Industries Transparency Initiative), conocida en castellano como la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas, a la que el Perú está adherida y viene coordinando acciones a través de una Comisión de Trabajo conformada por el Estado peruano, las empresas mineras, petroleras y gasíferas y las organizaciones de la sociedad civil.

EITI promueve la mejora en los índices de gobernabilidad en países ricos en recursos naturales; su aplicación implica la publicación periódica de los pagos tributarios y no tributarios significativos efectuados por las empresas a los gobiernos y los ingresos recibidos por los gobiernos de dichas empresas. El Perú se ha venido alineando a dichos requerimientos y actualmente está a la espera de conocer si califica como país cumplidor, con lo cual la sociedad civil podría beneficiarse con mejor información pública acerca de los montos que pagan las empresas extractivas y cómo los gobiernos administran esos recursos en nombre de los ciudadanos, fomentando así la rendición y transparencia de cuentas; esto también permite mejorar el clima de inversión en el País. Es por ello que el trabajo coordinado de esta coalición tripartita entre representantes de gobiernos, empresas extractivas y sociedad civil ha sido y es muy importante.

En el Perú las actividades del sector extractivo, principalmente de minería e hidrocarburos, han aportado en la última década, en promedio, alrededor del 6.6% del Producto Bruto Interno (PBI) del país, creemos que la iniciativa puede coadyuvar a prevenir y disminuir los conflictos sociales, pues otorga mejores elementos para ejercer vigilancia ciudadana sobre las industrias extractivas y contribuye con el ejercicio pleno del derecho a la información, para una toma de decisiones oportuna y adecuada a favor del desarrollo sostenible de las comunidades donde se explotan los recursos naturales.



## 40 AÑOS SIN UN REAL DESARROLLO

Por Mario Zúñiga Lossio

Luego de 40 años de explotación petrolera en Loreto (principalmente en el Lote 1AB, actualmente operado por Pluspetrol), las poblaciones indígenas que recibieron la

bendición del extractivismo aún viven en situación de pobreza, con problemas de salud no resueltos, con grandes incertidumbres sobre su futuro, en espacios de vida degradados y deteriorados y bajo condiciones de dependencia y/o de negocio inequitativo hacia las empresas que operan en sus territorios.

Ante esta situación, las organizaciones representativas de las diversas cuencas de Loreto afectadas por la actividad petrolera, tales como la Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACO), la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT) y la Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), reunidas en la plataforma “Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios” (PUINAMUDT), han venido llevando a cabo diversas reuniones en el Congreso a través de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) y en distintos ministerios, con el fin de plantear una agenda que lleve a construir nuevos pactos sociales, en un escenario de relaciones de control, gestión y planificación territorial que les permita redefinir la situación de daño ambiental, injusticia, pobreza e incertidumbre en la que se encuentran.

La plataforma PUINAMUDT, plantea propuestas sobre los temas de consulta y la necesidad de una amplia y sincera participación y alcance; la posibilidad de la suspensión de concesiones hasta resolver los temas ambientales y sociales pendientes (con estudios integrales de salud, económicos y sociales para entender la magnitud del impacto histórico de las operaciones); el respeto por la integralidad de los territorios indígenas y con ello de sus formas institucionales de organización y justicia en un marco de diálogo con el Estado, cuyo fin es construir verdaderos contextos de desarrollo social; y por último, el cese de la persecución de líderes que defienden sus derechos territoriales.

De hecho, la PUINAMUDT, es un ejemplo más de la capacidad de los Pueblos Amazónicos para plantear escenarios de diálogo, en los que la justicia, la diversidad y el entendimiento mutuo son la opción real para poder definir un modelo de sociedad justa, equitativa, sostenible y plural. A partir de ello, es que la Plataforma y el Estado han llegado a un acuerdo para definir un Plan de trabajo con la CPAAAAE, para que se conformen comisiones de 120 días calendario, que indaguen sobre la problemática de la zona con los diversos actores involucrados.

Este camino tendría que plantear escenarios de relaciones entre Empresa, pueblos indígenas y Estado, cargados con un fuerte componente de interculturalidad, es decir, espacios de participación diversa, decisoria, equitativa e igualitaria de diálogo (entre los diversos actores, que en el caso indígena son principalmente colectivos y demandan una Consulta Previa Libre e Informada); además con un claro mensaje discursivo y práctico de reconocimiento y sanción de los errores y daños causados, y que a la vez tengan la capacidad de

elaborar propuestas con una mirada estratégica, planificada (Evaluaciones Ambientales Estratégicas, Ordenamiento Territorial, Planes de Vida, etc.), transparente, participativa, con información adecuada y prácticas reales de cumplimiento; por otro lado, también con una institucionalidad capaz de sostener estos procesos (y al menos medirlos y hacerle seguimiento) en estos términos, bajo una visión clara de sostenibilidad y proyección de la importancia de un ambiente ecológico, infraestructural y cultural, que permita el desarrollo sostenible y real del bienestar local, priorizando el universo de vida de las poblaciones indígenas y sus derechos a cualquier decisión administrativa sobre su territorio y una proyección al cambio del modelo extractivo y la matriz energética tradicional no sustentable.

Esta transformación permitirá que las incertidumbres se transformen en confianza y además en posibilidad, ya que las personas se sentirán parte de un proceso de participación ciudadana importante para fortalecer las relaciones entre el Estado y los pueblos. De hecho, es necesario insistir que la participación de la población y sus organizaciones representativas, con sus expectativas y planteamientos frente a la situación que viven, complementarán siempre esta dimensión incierta que se plantea cuando el tema ambiental es parte de la problemática y donde las soluciones no tienen una sola vía, sino múltiples.

Así, los 40 años de explotación y de un mal desarrollo para la zona afectada son una clara enseñanza que nos puede plantear una mirada diferente sobre las actividades que el Estado determine hacer (como la proyección de Petroperú sobre el Lote 1AB por ejemplo) y que necesitan de criterios más amplios para poder definir la factibilidad de las actividades, su continuidad bajo nuevos términos, más justos y equitativos y de modelos de desarrollo que tengan verdaderos resultados en la población, no sólo para el presente sino también hacia el futuro y por ende, para todos nosotros.

## ACTUALIDAD MINERA

### CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El Producto Bruto Interno registró en el mes de noviembre un crecimiento de 4.95%, en comparación al mismo mes del 2010, cifra que se sustenta en el crecimiento de todos los sectores, salvo Minería e Hidrocarburos y Manufactura.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores que la actividad del sector Minería e Hidrocarburos se contrajo un 1,02% interanual en noviembre, tras la contracción del 0,71% registrada en octubre.

La actividad del subsector Minería retrocedió un 1,67% interanual en noviembre, explicada principalmente por la menor producción de zinc y de oro, que cayeron un 14,28% y un 6,41% respectivamente, precisó el Instituto. Por otro lado, el subsector Hidrocarburos creció un 1,92% interanual en noviembre, impulsado por la mayor producción de gas natural, que aumentó un 9,87%.

La disminución en la producción de oro, de 6,41%, interanual se explica principalmente por la menor producción en la mina La Zanja controlada por la empresa Buenaventura. La disminución en la producción de zinc, de 14,28% interanual, se explica en parte por un descenso en los volúmenes de las empresas Atacocha y Antamina. La producción de plata también disminuyó un 0,32% interanual, en parte por una menor producción de la minera Los Quenuales.

Por otro lado, la producción de cobre se incrementó un 9,26 interanual, explicada principalmente por el mayor aporte de la empresa Xstrata Tintaya y Antamina.

| Cuadro N° 4                                    |               |                      |                 |
|--|---------------|----------------------|-----------------|
| Sector Minería e Hidrocarburos: Noviembre 2011 |               |                      |                 |
| (Año base 1994)                                |               |                      |                 |
| Producto                                       | Ponderación   | Variación porcentual |                 |
|  |               | 2011 / 2010          |                 |
|  |               | Noviembre            | Enero-Noviembre |
| <b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>          | <b>100,00</b> | <b>-1,02</b>         | <b>-0,64</b>    |
| <b>Minería Metálica</b>                        | <b>79,44</b>  | <b>-1,67</b>         | <b>-4,33</b>    |
| Cobre  | 19,82         | 9,26                 | -0,88           |
| Zinc   | 20,22         | -14,28               | -15,26          |
| Oro  | 18,80         | -6,41                | -0,64           |
| Plata  | 9,03          | -0,32                | -6,45           |
| Hierro   | 4,27          | 7,11                 | 15,10           |
| Plomo  | 3,75          | -0,29                | -13,73          |
| Estaño   | 3,01          | -2,27                | -15,31          |
| Molibdeno                                      | 0,52          | 6,68                 | 13,95           |
| <b>Hidrocarburos</b>                           | <b>20,56</b>  | <b>1,92</b>          | <b>19,73</b>    |
| Petróleo crudo 1/                              | 20,06         | -4,72                | -2,54           |
| Gas natural                                    | 0,50          | 9,87                 | 62,84           |

Nota: La producción de oro para el mes de noviembre de 2011 considera la información de los acopiadores de Puerto Maldonado.

1/ Incluye líquidos de gas natural.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, y PERUPETRO S.A.

## LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO

Según información de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, en el presente año, al 19 de enero, se han registrado 02 accidentes fatales. Estos dos accidentes fatales reportados corresponden a empresas contratistas; y las empresas comprometidas son Minera Pampa de Cobre y Minera Aurífera Retamas.

CUADRO COMPARATIVO DE ACCIDENTES FATALES (víctimas)  
PERIODO 2000 - 2012

| AÑOS        | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | TOTAL ACUMULADO |
|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------------|
| <b>2000</b> | 6   | 4   | 2   | 3   | 3   | 6   | 8   | 0   | 0   | 7   | 8   | 7   | <b>54</b>       |
| <b>2001</b> | 2   | 9   | 5   | 5   | 8   | 3   | 8   | 8   | 4   | 5   | 4   | 5   | <b>66</b>       |
| <b>2002</b> | 20  | 3   | 4   | 6   | 5   | 5   | 4   | 6   | 4   | 8   | 8   | 1   | <b>74</b>       |
| <b>2003</b> | 4   | 8   | 5   | 7   | 5   | 3   | 4   | 5   | 3   | 3   | 4   | 3   | <b>54</b>       |
| <b>2004</b> | 2   | 9   | 8   | 5   | 2   | 9   | 1   | 3   | 4   | 7   | 5   | 1   | <b>56</b>       |
| <b>2005</b> | 3   | 8   | 6   | 6   | 6   | 3   | 5   | 3   | 7   | 5   | 8   | 9   | <b>69</b>       |
| <b>2006</b> | 6   | 7   | 6   | 3   | 6   | 5   | 6   | 5   | 5   | 8   | 4   | 4   | <b>65</b>       |
| <b>2007</b> | 5   | 5   | 5   | 3   | 7   | 5   | 4   | 4   | 4   | 5   | 5   | 2   | <b>54</b>       |

|             |    |    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |           |
|-------------|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------|
| <b>2008</b> | 12 | 5  | 6 | 6 | 3 | 5 | 5 | 6 | 5 | 3 | 3 | 1 | <b>60</b> |
| <b>2009</b> | 5  | 14 | 5 | 2 | 3 | 8 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | <b>52</b> |
| <b>2010</b> | 4  | 4  | 1 | 3 | 5 | 5 | 6 | 4 | 3 | 5 | 6 | 4 | <b>50</b> |
| <b>2011</b> | 3  | 3  | 2 | 4 | 6 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 1 | 1 | <b>41</b> |
| <b>2012</b> | 2  |    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | <b>2</b>  |

## ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

Se viven tiempos de incertidumbre en la economía mundial; como lo mencionó la directora del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, existe la posibilidad de que se pueda producir un derrumbe en la demanda similar al de la Gran Depresión si es que Europa no actúa con rapidez para fortalecer drásticamente su poder de respuesta a la crisis de la deuda, implementa políticas que busquen el crecimiento económico e integra mejor a la eurozona.

Existe el riesgo de que las economías de Italia y España se vuelvan insolventes, mientras el costo de financiamiento de sus deudas se incrementa. Economistas manifestaron que el fracaso de ambas economías podría generar una debacle económica y financiera a nivel global.

Sin embargo, a pesar de dichos riesgos, las personas están aceptando que la situación en Europa no es tan terrible. A esto se suma que se espera que las autoridades monetarias chinas tomen iniciativas para estimular su economía, que está creciendo pero de manera cada vez más lenta. El último signo positivo es que la economía estadounidense muestra indicios favorables, principalmente por la disminución de aplicaciones para beneficios de desempleo, al mismo tiempo que la Reserva Federal informó que el sector manufactura creció en diciembre del año pasado. Esto es lo que podría explicar el aumento de las cotización internacional del oro que continúa en el mes de enero del presente año, cotización que entre el 2008 y el 2011 casi ha duplicado su valor.

| <i>Cotizaciones de los Principales Metales</i> |                              |                              |                             |                          |                        |
|--|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|
| <b>Periodo</b>                                 | <b>Cobre</b><br>Ctv US\$/Lb. | <b>Plomo</b><br>Ctv US\$/Lb. | <b>Zinc</b><br>Ctv US\$/Lb. | <b>Plata</b><br>US\$/Oz. | <b>Oro</b><br>US\$/Oz. |
| <b>1994</b>                                    | 104,59                       | 24,83                        | 45,25                       | 5,28                     | 383,91                 |
| <b>1995</b>                                    | 133,16                       | 28,62                        | 46,78                       | 5,19                     | 384,13                 |
| <b>1996</b>                                    | 104,26                       | 35,18                        | 46,6                        | 5,17                     | 388,25                 |
| <b>1997</b>                                    | 103,22                       | 28,31                        | 59,8                        | 4,88                     | 331,29                 |
| <b>1998</b>                                    | 72,02                        | 23,98                        | 46,47                       | 5,53                     | 294,16                 |
| <b>1999</b>                                    | 71,34                        | 22,80                        | 48,82                       | 5,25                     | 278,77                 |
| <b>2000</b>                                    | 82,26                        | 20,59                        | 51,17                       | 5                        | 279,03                 |
| <b>2001</b>                                    | 71,68                        | 21,60                        | 40,18                       | 4,39                     | 271,07                 |
| <b>2002</b>                                    | 70,49                        | 20,50                        | 35,29                       | 4,59                     | 308,58                 |
| <b>2003</b>                                    | 80,58                        | 23,27                        | 38,23                       | 4,9                      | 363,44                 |
| <b>2004</b>                                    | 129,42                       | 39,83                        | 47,62                       | 6,62                     | 404,62                 |
| <b>2005</b>                                    | 166,4                        | 44,02                        | 62,54                       | 7,32                     | 444,38                 |
| <b>2006</b>                                    | 304,9                        | 58,13                        | 149,05                      | 11,57                    | 604,13                 |
| <b>2007</b>                                    | 323,17                       | 117,13                       | 147,25                      | 13,39                    | 696,23                 |
| <b>2008</b>                                    | 316,02                       | 94,87                        | 85,17                       | 14,96                    | 871,7                  |
| <b>2009</b>                                    | 232,61                       | 77,70                        | 74,64                       | 14,55                    | 972,17                 |
| <b>2010</b>                                    | 341,68                       | 100,73                       | 101,78                      | 20,09                    | 1225,51                |
| <b>2011</b>                                    | 401,40                       | 110,06                       | 91,48                       | 35,12                    | 1572,61                |

| 2012   |        |       |       |       |         |
|--------|--------|-------|-------|-------|---------|
| Enero* | 360,11 | 93,09 | 87,89 | 30,33 | 1645,10 |

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(\*) Al 24 de enero de 2012

## CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de noviembre las exportaciones FOB en valores reales disminuyeron en 6,3% respecto al mismo mes del 2010, debido a la contracción de 17% interanual de los envíos de productos tradicionales, dentro de los cuales los sectores que se contrajeron fueron el Minero y el de Petróleo y Gas Natural, en 20,4 y 21,7% interanual, respectivamente. El incremento de envíos de los productos no tradicionales de 6,2% interanual no pudo paliar las contracciones mencionadas.

Las exportaciones primarias experimentaron una contracción, explicada por los menores envíos de productos del subsector minero que sumaron US\$ 1,785.74 millones, 21% menos que el mes de octubre.

Se puede apreciar en el cuadro siguiente que las exportaciones de todos los metales decrecieron, salvo la plata y el estaño. No obstante la disminución en los volúmenes exportados de oro, este ocupa el primer lugar en la lista de minerales metálicos exportados, siendo sus principales mercados de destino Suiza y Canadá. El cobre ocupó el segundo lugar, y también disminuyó su volumen exportado, y sus principales destinos fueron China, España, Japón, Italia y Bulgaria.

| <b>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</b> |         |         |         |        |        |         |        |         |          |
|--|---------|---------|---------|--------|--------|---------|--------|---------|----------|
| Año  | Cobre   | Plomo   | Zinc    | Plata  | Hierro | Oro     | Estaño | Otros   | Total    |
| 1996   | 1052,20 | 274,30  | 400,80  | 119,50 | 83,90  | 579,30  | 108,60 | 35,70   | 2654,40  |
| 1997   | 96,30   | 237,00  | 539,30  | 104,80 | 76,50  | 500,10  | 133,20 | 43,40   | 2730,50  |
| 1998   | 778,80  | 208,70  | 445,20  | 130,60 | 96,40  | 928,50  | 118,60 | 39,90   | 2746,70  |
| 1999   | 776,30  | 177,10  | 462,40  | 169,30 | 66,70  | 1192,50 | 132,90 | 30,80   | 3008,00  |
| 2000   | 932,60  | 190,40  | 495,80  | 179,50 | 66,60  | 1144,70 | 170,20 | 40,40   | 3220,10  |
| 2001   | 985,60  | 196,00  | 419,40  | 168,60 | 81,40  | 1166,20 | 149,50 | 38,50   | 3205,30  |
| 2002   | 1187,10 | 210,80  | 428,90  | 173,70 | 82,90  | 1500,70 | 155,40 | 69,50   | 3809,00  |
| 2003   | 1260,50 | 201,40  | 528,70  | 191,00 | 94,10  | 2044,70 | 175,20 | 101,50  | 4597,10  |
| 2004   | 2446,90 | 389,10  | 577,00  | 260,20 | 128,60 | 2341,50 | 299,30 | 407,50  | 6850,00  |
| 2005   | 3355,60 | 491,70  | 775,00  | 280,60 | 215,50 | 3058,50 | 269,50 | 1179,90 | 8419,40  |
| 2006   | 6034,40 | 712,60  | 1991,30 | 478,60 | 256,00 | 4048,30 | 332,10 | 862,50  | 14715,70 |
| 2007   | 7216,70 | 1033,00 | 2525,70 | 535,60 | 285,60 | 4071,66 | 488,70 | 1012,00 | 17169,20 |
| 2008   | 7663,30 | 1135,70 | 1466,60 | 595,40 | 385,10 | 5588,40 | 694,60 | 1127,50 | 18656,50 |
| 2009   | 5963,33 | 1112,32 | 1225,10 | 214,08 | 298,57 | 6801,67 | 475,53 | 299,99  | 16360,55 |
| 2010   | 8870,37 | 1578,81 | 1691,19 | 118,20 | 523,19 | 7756,18 | 663,12 | 521,75  | 21722,81 |
| 2011   |         |         |         |        |        |         |        |         |          |
| Enero  | 696,30  | 136,04  | 112,46  | 15,35  | 83,18  | 578,85  | 79,11  | 56,70   | 1758,00  |
| Febrero  | 963,80  | 121,90  | 139,00  | 14,40  | 88,20  | 642,10  | 82,90  | 40,20   | 2095,50  |
| Marzo  | 1038,02 | 147,13  | 158,51  | 18,76  | 69,06  | 808,56  | 92,97  | 59,23   | 2392,27  |
| Abril  | 758,44  | 220,19  | 162,55  | 17,37  | 102,61 | 729,73  | 87,25  | 52,80   | 2130,94  |

|                  |         |        |        |       |        |         |       |       |         |
|------------------|---------|--------|--------|-------|--------|---------|-------|-------|---------|
| <b>Mayo</b>      | 962,31  | 289,70 | 124,84 | 16,75 | 98,99  | 691,47  | 75,49 | 34,34 | 2293,89 |
| <b>Junio</b>     | 1110,15 | 134,33 | 116,40 | 17,15 | 54,62  | 859,01  | 54,64 | 47,35 | 2393,65 |
| <b>Julio</b>     | 716,40  | 283,47 | 169,13 | 20,83 | 108,26 | 872,66  | 52,71 | 59,23 | 2282,70 |
| <b>Agosto</b>    | 1207,77 | 241,53 | 129,04 | 22,45 | 101,85 | 1009,93 | 19,32 | 44,99 | 2771,88 |
| <b>Setiembre</b> | 825,45  | 172,11 | 67,89  | 23,78 | 65,38  | 889,06  | 31,02 | 60,48 | 2135,17 |
| <b>Octubre</b>   | 791,80  | 266,20 | 110,40 | 15,50 | 100,30 | 878,30  | 56,90 | 51,10 | 2270,60 |
| <b>Noviembre</b> | 550,27  | 96,38  | 85,35  | 19,34 | 65,04  | 858,99  | 63,53 | 47,82 | 1785,74 |

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

## INVERSIONES MINERAS EN EL PERÚ

Las inversiones mineras en el Perú entre enero y noviembre del 2011 sumaron US\$ 6,075 millones, 71.9 % más respecto al mismo período del 2010, cuando sumaron US\$ 3,534 millones.

Los US\$ 6,075 millones se repartieron en US\$ 1,154 millones a la ejecución de obras de infraestructura, US\$ 960 millones al equipamiento de plantas de beneficio y US\$ 760 millones a la labor de explotación minera. También se invirtieron US\$ 753 millones en actividades de exploración, US\$ 712 millones en equipamiento minero en general, US\$ 697 millones en trabajos de preparación y US\$ 1,038 millones en el rubro otros.

Los departamentos con mayor inversión minera son, en orden decreciente: Cajamarca con una inversión de US\$ 1,156 millones de dólares (19% del total nacional); Junín con US\$ 812 millones (13% del total nacional); Ancash con US\$ 711 millones (12% del total nacional); Apurímac con US\$ 688 millones (11% del total nacional); Cusco con US\$ 625 millones (10% del total nacional); Arequipa con US\$ 434 millones; La Libertad con US\$ 313 millones; Pasco con US\$ 285 millones; y Lima con US\$ 243 millones.

Las empresas mineras que más invirtieron fueron son Minera Yanacocha con US\$ 902 millones, Xstrata Tintaya con US\$ 623 millones, Minera Chinalco Perú con US\$ 622 millones y Xstrata Las Bambas con US\$ 616 millones.

Sobre el monto recibido por los gobiernos regionales y locales entre enero y diciembre del año pasado, por los conceptos de canon y regalías, y hasta octubre por los de derechos de vigencia, este fue de S/. 5,271 millones, monto 33% superior a los S/. 3,961 millones transferidos en el mismo periodo de 2010.

Respecto al empleo en el sector minero, este aumentó 21,7 % en noviembre del 2011, con un total de 199,167 trabajadores, cifra superior a los 163,702 reportados en similar período del 2010. Los trabajadores en planillas por otro lado aumentaron en 15,7%, respecto al mismo período.

## RESUMEN DE NOTICIAS

### DOE RUN PERÚ SACARÍA LA VUELTA UNA VEZ MÁS AL ESTADO

Doe Run Perú está a la espera de que el Congreso de la República apruebe una ley para ampliar nuevamente su PAMA y seguir postergando sus compromisos ambientales ¿Permiso para contaminar legalmente? Ello como parte de su Plan de Reestructuración para volver a operar el Complejo Metalúrgico de La Oroya ¿Y la salud de la población de La Oroya?

Recomendamos leer revelador artículo que se publicó la última semana de enero, en la Revista Poder (Enero 25 – 2012). En el artículo se explica de manera detallada, el cómo Ira Rennert y Doe Run le sacaron la vuelta

al Estado y por qué ahora lo podrían hacer de nuevo. David Rivera del Águila, Director Editorial de Poder escribe en su Editorial: *Si este gobierno pretendía convertirse en el reivindicador del Estado frente a los abusos de algunas empresas privadas, el caso emblemático en el que tenía que dar pelea era el de Doe Run, una empresa que ha engañado y se ha burlado del Estado en repetidas oportunidades pero que, curiosamente, todos los gobiernos han "perdonado".*

## JUNÍN PROTEGERÁ ÁREA DE HUAYTAPALLANA

EL Gobierno Regional de Junín aprobó la creación de una comisión técnica para proteger los nevados de Huaytapallana de posibles explotaciones mineras, para ello ha dispuesto una partida de un millón y medio de soles y la elaboración de un plan maestro de conservación. Si bien la zona del Huaytapallana fue declarada Área de Conservación Regional en julio del 2011, esto no ha impedido que por lo menos nueve mineras soliciten iniciar trabajos de exploración.

## EN PIURA RECIBEN APORTES PARA REGLAMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL

Los integrantes de la "Mesa de Gestión Interinstitucional frente a la Problemática de la Minería Informal" presentaron sus propuestas para ser incluidos en el proyecto del Reglamento de Fiscalización de la actividad minera para la pequeña minería, minería artesanal e ilegal en Piura, y el Reglamento para la comercialización y transporte terrestre de la minería metálica y no metálica, así como sus subproductos. Cristina Portocarrero, Gerente de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Piura, informó que se encuentran a la espera de más aportes y que una vez que estos se reciban, los documentos se derivarán y tramitarán para su aprobación en el pleno del Consejo Regional.

## EN APURÍMAC BUSCARÁN FORMALIZAR A 6,000 MINEROS ARTESANALES

En Apurímac existen actualmente mil mineros artesanales formales. A través de la Ordenanza Regional 006-2011, el Presidente Regional de Apurímac, Elías Segovia Ruiz, informó que destinará un 1 millón de soles para charlas de capacitación, pues se ha propuesto para diciembre del 2012, formalizar a unos 6,000 mineros artesanales, para que puedan operar dentro de lo que dispone la ley.

## OBRAS DE MAJES - SIGUAS II SE PARALIZARÍAN POR UN AÑO

A solicitud del Alcalde de la Provincia de Espinar, Oscar Mollohuanca Cruz y cientos de pobladores de Espinar y Cusco, el Tribunal Constitucional aclaró que las obras del Proyecto Majes – Siguas II se retrasarían por un año, hasta que esté listo el Estudio de Balance Hídrico.

Se sabe que por mandato del Tribunal Constitucional (TC), la Presidencia del Consejo de Ministros realizará el Estudio de Balance Hídrico de Majes – Siguas II. Y para ello, la Autoridad Nacional del Agua se encargará de elaborar los términos de referencia para la licitación del estudio que sería internacional.

## RESERVA SOBRE PERITOS DE CONGA

En conferencia ante la prensa extranjera el Premier Óscar Valdés anunció que el gobierno peruano finalmente eligió a tres peritos extranjeros. No reveló sus nombres porque estos primero deben registrarse ante las entidades del Estado como proveedores y realizar otro tipo de trámites que requieren al menos de diez días, pero adelantó que estos, son "*gente muy experta*" cuyo trabajo estará orientado a los aspectos hidrobiológicos

del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Conga, sobre la disponibilidad de las aguas subterráneas y superficiales en el terreno.

## NORMAS LEGALES

Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos desde el 28 de diciembre del 2011 al 24 de enero del 2012.

| FECHA                  | NOMBRE Y NUMERACIÓN                                | SUMILLA   | OBSERVACIÓN   |
|------------------------|--|---|---|
| <b>ECONOMIA</b>        |  |   |   |
| 28.12.2011             | Resolución Ministerial N° 945-2011-EF/15           | Aprueban índice de distribución de regalía minera correspondiente a noviembre del 2011.                                 | Los índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de noviembre del 2011 consideran la información remitida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) según los porcentajes y criterios de distribución establecidos en el artículo N° 8 de la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera y el artículo N° 13° del Decreto Supremo N° 157-2004-EF Reglamento de la Ley de Regalía Minera.          |
| <b>INGEMMENT</b>       |  |   |   |
| 01.01.2012             | Resolución de Presidencia N° 001-2012-INGEMENT/PDC | Aprueban relación de concesiones mineras cuyos titulares no han cumplido con el pago oportuno de la penalidad del 2011. | Se aprueba la relación de 5691 concesiones mineras cuyos títulos no ha cumplido con el pago oportuno de la penalidad del año 2011. Se pone a disposición de los usuarios, los Gobiernos Regionales, las Direcciones Regionales de Energía y Minas y los Órganos Desconcentrados del INGEMMENT la relación de no pago de la penalidad por el ejercicio 2011, a través de la página web de la institución.  |
| 10.01.2012             | Resolución N° 008-2012-INGEMENT /PCD               | Autorizan la publicación del Padrón Minero Nacional actualizado al 31 de diciembre del 2011.                            | Se autoriza la publicación del padrón minero nacional actualizado al 31 de diciembre del 2011 que se encuentra a disposición del público en general a través de la página web de la institución. La actualización de las obligaciones por derecho de vigencia y penalidad correspondiente a los derechos mineros publicados en el presente padrón efectuar permanentemente en el sistema de derechos mineros y catastro (SIDEMCAT) remitiéndose a las entidades financieras autorizadas los nuevos montos correspondientes a dichas obligaciones. |
| <b>ENERGÍA Y MINAS</b> |  |   |   |
| 31.12.2011             | Resolución Ministerial N° 531- 2011-MEM/DM         | Actualiza el inventario inicial de pasivos mineros.   | La Dirección Técnica Minera ha elaborado el Plan de Manejo de Pasivos Ambientales Mineros que se viene desarrollando a nivel de   |

|            |  |   |  |
|------------|--|---|--|
|            |  |   | <p>cuentas hidrográficas aprobado por Resolución Directoral N° 209-2010-MEM/DGM en que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase I: Actualización del inventario inicial: identificación, caracterización y priorización.</li> <li>• Fase II: Determinación de responsables.</li> <li>• Fase III: Elaboración de estudios de ingeniería de los pasivos ambientales mineros que asuma el Estado.</li> <li>• Fase IV: Obras de remediación</li> </ul> <p>En el caso de la Fase I se programó una visita de campo de verificación de los pasivos ambientales mineros ubicados en los parajes “Polvaredas” y “Tambo Colorado” en el distrito de Humay, provincia de Pisco, Región Ica. Se ha determinado la existencia de 08 pasivos ambientales mineros de los cuales 03 están en la ex unidad minera “Polvareda” que constan de un depósito de relaves, una tolva desmantelada y una infraestructura de concreto y 05 que se encuentran en la Ex Unidad Minera de Tambo Colorado.</p> |
| 31.12.2011 | Resolución Directoral N° 1356-2011-MEM/DGM | Nombran peritos mineros para el ámbito nacional.  | A través de esta resolución se nombras a 15 peritos mineros nominados que se sujetarán estrictamente al Reglamento de Peritos Mineros aprobado por el Decreto Supremo N° 017- 96- EM.  |
| 20.01.2012 | Resolución Ministerial N° 019-2012-MEM/DM  | Aprueban matriz de indicadores de desempeño y metas de las políticas nacionales del año 2012 correspondiente al sector energía y minas. | Serán las entidades y las organizaciones del sector energía y minas responsables de la implementación de estas políticas y deberán remitir oportunamente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas la información de la ejecución de las Metas y Políticas Nacionales al finalizar cada semestre. Se encarga a la Oficina General de Administración la publicación de la matriz de indicadores de desempeño y metas de las políticas nacionales en la página web del Ministerio de Energía y Minas.   |

CooperAcción  
Acción Solidaria para el Desarrollo  
Dirección: Calle Berlín 1353, Lima 18 – Perú  
Teléfono: (51-1) 444 0316 / 446 5385  
Fax: (51-1) 445 0908  
Twitter: @CooperAccionPER  
Facebook: [prensa@cooperaccion.org.pe](mailto:prensa@cooperaccion.org.pe)  
Portal web: [www.cooperaccion.org.pe](http://www.cooperaccion.org.pe)

Actualidad Minera del Perú N° 153  
Director: Juan Diego Calisto Aguirre  
Análisis Legal: Giselle Salazar Blanco  
Edición: María Isabel Ferreira Ayllón



Los artículos de Actualidad Minera del Perú N° 153 pueden ser reproducidos citando la fuente.